

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, lleido á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del Boletín, Corredora baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, ascende la que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.

Seccion de la Audiencia.

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha seccion, que resultan del Registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres, domicilio, cuota de contribucion en escudos, y provincia donde la satisfacen.

A.

- Abad don Pedro, Puerta de Segovia, 53 escudos, Madrid.
- Abascal de la Torre Blas, P. de San Miguel 4, 143, id.
- Abascal y Fernandez Manuel, Concepcion Gerónima 7, 40, id.
- Abascal de la Torre Blas, Paz 17, 84, idem.
- Abechuco y Ugarte Emeterio, Postas 12, 307, id.
- Abenza y Molina Ramon, Paz 5, 122, idem.
- Acero y Parrondo Gregorio, Lechuga 3, 49, id.
- Acero y Parrondo Pedro, Meson de Paredes 16, 96, id.
- Acosta y Serrano Juan Guillermo, Imperial 5, 115, id.
- Acha y Nova.es Gil Alberto, Toledo 29, 263, id.
- Acha y Cerrajería Dámaso, id. 29 y 31, capacidad.
- Aguiar y Mella Santiago, Sal 5, 316, Madrid.
- Aguilar Bartolomé Mariano, P. de la Leña 1, 134, id.
- Aguilar Manuel, Duque de Nájera 3, capacidad.
- Aguilar y Garrido Julian, P. de la Leña 9, id.

- Aguirre y Aspe Ruperto, Colegiata 5, idem.
- Aguirre y Ruiz de la Hirra Agustin, P. del Progreso 7, id.
- Aguirre y Astiria Isidro, Esparteros 5, 110, Madrid.
- Aguado y Martínez Juan, Pontejes 8, 192, id.
- Aguado y Menveso Inocente, Toledo 19, 210, id.
- Aguado y Martinez Pascual, Pontejes 8, 76, id.
- Aguado y Aguado Pedro, P. de San Miguel 9, 600, id.
- Aguado y Garcia Eusebio, Cava Alta 2, 48, id.
- Aguado y Ocaña Manuel, Atocha 7, 620, id.
- Agusti y Satorres Antonio, P. del Progreso 5, 730, id. y Valencia.
- Alabarta y Montañez Vicente, Carretas 4, 401, Madrid.
- Alameda y Brea Cirilo, San Justo 2, capacidad.
- Albiñana y Albiñana Francisco, Colegiata 13, 61, Madrid.
- Alearaz y Sala José, Duque de Alba 9, 102, id.
- Alcaina José, Estudios 9.
- Aldecoa y Laza Fausto, Imperial 3, 115, Madrid.
- Alecha y Gomez José, P. del Conde de Miranda 3, 114, id.
- Alegre y Dolz Manuel, Carretas 4, capacidad.
- Alegre y Yagües Manuel, id. 4, 60, Madrid.
- Allerich y Castellon Pedro, Conde de Barajas 3, 179, id.
- Alis y Cardona Pedro, Concepcion Gerónima 7, 467, id.
- Almendro y Gonzalez Antonio, Huerta de la Virgen del Puerto, 24, id.
- Alonso y Diaz Pedro, Toledo 17, 378, idem.
- Alonso y Joria Mariano, Barrio-Nuevo 17, 108, id.
- Alonso y Rubio Francisco, Colegiata 11, 468, id.
- Alonso y Diaz Pedro, Imperial 22, 179, idem.
- Alonso y Abascal Juan, Postas 46, 115, idem.
- Alonso y Cabareda Pedro, Toledo 49, capacidad.
- Alonso y Diaz Pedro, id. 15, 170, Madrid.
- Alonso y Rodriguez Felipe, P. de la Cruz Verde 1, 50, id.

- Alonso y Rubio Francisco, Colegiata 13, capacidad.
- Abiso y Gallego Mariano, Duque de Aba 5, id.
- Abisy Lopez de Haro José Maria de, P. de la Leña 5, id.
- Alvaado y Barquin Manuel, Postas 36, 587, Madrid.
- Alvarez y Manzano José, Espada 7, capacidad.
- Alvarez y Gonzalez Juan, Imperial 5, 65, Madrid.
- Alvarez y Fernandez Antonio, P. de San Miguel 5, 104, id.
- Alvarez y Fernandez Joaquin, Cava Baja 15, 121, id.
- Alvarez y Gonzalez Anastasio, Pontejes 1, 210, id.
- Alvarez y Lopez Rafael, P. de San Miguel 1, 195, id.
- Alvarez y Martinez Cirilo, P. del Progreso 16, 77, id.
- Alvarez y Gonzalez Tomás, San Pedro Mártir 4, 40, id.
- Alvarez y Villoria Ramon, Tintoreros 1, 181, id.
- Alvarez y Garcia José María, Carretas 6, capacidad.
- Alvarez y Bugallal Saturnino, Toledo 46, id.
- Alvarez Sotomayor José, Santo Tomás 4, 231, Madrid.
- Alvarez del Rio Fernando, Travesia de la Leña 2, capacidad.
- Alvarez y Rodriguez Manuel, Atocha 14, id.
- Alvaruiz y Crespo Faustino, Cabeza 8 duplicado, 404, Madrid.
- Alvo y Hernandez Manuel, P. de la Leña 5, 95, id.
- Alviñana y Alviñana Francisco, Colegiata 13, 58, id.
- Amoedo Mariano, Cabeza 8, capacidad.
- Andrade y Veville Carlos, P. de San Miguel 7, id.
- Andrés y Madario Ignacio, Meson de Paredes 14, id.
- Andrés y Puigdollers Pedro, Barrio-Nuevo 12, 76, Madrid.
- Andrés y Bueno Estéban, Puente de Segovia, Glorieta 3, capacidad.
- Andrés y Molina Felipe, Carretas 6, 380, Madrid.
- Andrés y Sebastian Antonio, Latoneros 4, 99, id.
- Ancares y Mesa Juan, idem 8, 49, id.
- Anguiano y Garcia Alejandro, Rollo 5, 173, id.
- Angoloti y Merlo Joaquin, Salvador 3, capacidad.

- Angulo y Regulez Leoncio, P. Mayor 24, 160, Madrid.
- Angulo Luis, Tintoreros 4.
- Angulo y Laraviedra Gregorio, Postas 28, 254, Madrid.
- Angulo y Murga Feliciano, Esparteros 16, 120, id.
- Angulo y Ortiz de Traspesía Santiago, Tintoreros 4, 106, idem, Cáceres y Jaen.
- Anton y Feito José, Rollo 3, 120, Madrid.
- Antuñano y Orrantia José Luis, Paz 7, 923, id.
- Aparici y Ortiz Miguel, Duque de Alba 3, capacidad.
- Aparici y Soriano Federico, id. 3, id.
- Arangurun José, P. del Progreso 9, id.
- Araña y Monedero Fermin, P. de la Villa 2, id.
- Arauna y Monedero Felipe de, Colegiata 6, id.
- Aranzazu Juan Manuel, Atocha 27, id.
- Aranzazu y Diez Marcelino, S. Dámaso 3, id.
- Arrazola y Garcia Lorenzo, Esparteros 9, 300, Zamora.
- Arrazola y Elertondo Francisco de Borja, Concepcion Gerónima 16, 747, Madrid.
- Arrazola y Guerrero Mariano, Esparteros 9, capacidad.
- Arrazola y Zubia Francisco, Puerta Cerrada 1, 385, Madrid.
- Arce y Fernandez Salvador, Paz 11, capacidad.
- Arcos y Valcárcel Pedro Juan, P. del Progreso 9, 88, Madrid.
- Ardura y Jaquete Alonso, Carmen 7, 103, id.
- Arena y Campos Marcelino de la, Toledo 38, 100, id.
- Arenal y Trevilla Narciso del, id. 43, 90, id.
- Arenas y Garcia Manuel, Esparteros 3, 396, id.
- Arrendon y Ortin Mariano Estéban, Cava Baja 19, id.
- Arregui y Arreitio Pedro, Carretas 47, 200, Madrid.
- Arregui José, id. 47.
- Arguello y Martinez Tomás, Villa 5, capacidad.
- Argos y Palacios Fernando, Colegiata 2, 133, Madrid.
- Argos y Palacios Francisco, P. del Progreso 2, 115, id.
- Argüelles y Herraiz José, Atocha 8 y 10, capacidad.

- Argüello y Martínez Tomás, P. de la Villa 77, Madrid.
- Arias y Palomo Nicolás, P. de la Leña 9, Capacidad.
- Arias y Sanchez Antonio, Atocha 25, 64, Madrid.
- Ariza y La Morena Atanasio, Carretas 17, 134, id.
- Armentria y Lopez Antonio, Toledo 13, 180, id.
- Armesto y Diaz José, Duque de Alba 22 y 24, 81, id.
- Arnilla y Botello José, P. de la Villa 4, 67, id.
- Arnilla y Botello Ventura, id., 105, id.
- Arocel y Sotocarrillo José, P. de la Cruz Verde 1, capacidad.
- Arró y Carbonel José, Toledo 41, 155 Madrid.
- Arroquia y Olavide Torcuato, Atocha 5, 390, id. y Jaen.
- Arroquia y Fernandez José, id., 5, 700, id.
- Asmandía y Balda Pedro, P. de la Leña 3, 140, Madrid.
- Astor é Iniesta Vicente, Cava Baja 5, capacidad.
- Atuceda Almeida y Sanchez Fabian, id. 41, id.
- Aubá y Yornet José, Carretas 43, 97, Madrid.
- Avial y Roda Basilio, Salvador 3, 665, idem.
- Aynat y Cifre Francisco, Postas 15, capacidad.
- Aznar Alejandro, Travesía de la Encomienda 3, id.
- B.**
- Baca don Domingo, calle de Toledo 57, capacidad.
- Bade y Rico Antonio, Colegiata 2, idem.
- Bahamonde del Pico Juan, Segovia 3, 59, Madrid.
- Bajolin y Grassa José, Carretas 31, capacidad.
- Balmona y Noval Francisco, Segovia 16, 108, Madrid.
- Ballesteros y Albarran Lorenzo, P. de San Miguel 8, 45, id.
- Ballesteros y Montes Epifanio, Espada 10 234, id.
- Ballesteros y García Julian, Colegiata 11, 84, id.
- Ballester y García José, Concepcion Gerónima 4, 180, id.
- Bande y García Tomás, Sto. Tomás 4, 57, id.
- Bañuelas y Zamora Pedro, Postas 31, 105, idem.
- Baquero y Merino Manuel, S. Dámaso 3, capacidad.
- Baquero y Alvarez Angel, Puñonrostro 1, idem.
- Baquero y Pariente José, Pretel de los Consejos 5, 166, Madrid.
- Baquer y Retamosa Antonio, Relatores 4, 882, id.
- Barallat y Lopez Mariano, Toledo 43, 100, id.
- Barallat y Soñer Juan, id. 31, 508 id.
- Barbara y Lesama Manuel, P. del Progreso 3, 477, id.
- Baranda y Gutierrez Angel, Toledo 32, 84, id.
- Baronada y Gutierrez Angel, id. 52, 84, idem.
- Bárcenas y Alcázar Manuel de las, Esparteros 3, 263, id. y Toledo.
- Bárcenas y Pando, Juan de las, id. 11, 800, Madrid y Ciudad-Real.
- Barinada y Corradi Luis, Colegiata 11, capacidad.
- Baró y Zapater Andrés, Duque de ba 12, id.
- Barran Bordin Manuel, Meson de a-redes 5, id.
- Barrantes señor Conde de, Ciudad-Rodrigo 13, 427, Madrid.
- Barrenengoa de Yarritu Carlos, R-tas 20, 206, id.
- Barrera y Montenegro Victor, Mem de Paredes 20, capacidad.
- Barreras Arandu José, Toledo 36, id.
- Barreras y Garcia Pedro, Sto. Toms 5, 49, Madrid.
- Barrero y Feito Santiago, Paz 1, 40 idem.
- Barrero y Garcia Pedro, Sto. Toms 5, 60, id.
- Barrié y Agüero Leopoldo, Pontejos 4 118, id.
- Barrié y Agüero Juan, id. 4, 80, id.
- Barrio y Martin Faustino, Huerta d Luche, 74, id.
- Barrio y Martin Marcelo, id., 275, id.
- Barron y Vazquez Manuel, Glorieta de Puente de Segovia 3, capacidad.
- Bartual de Juan Francisco, Concepcion Gerónima 41, 40, Madrid.
- Basarrate y Rodriguez Manuel, Lechura 3, 63, id.
- Basualdo y Guardamino Manuel Mara, id. 5, capacidad.
- Bastida y Hernoll Luciano de la, Saito Tomás 4, id.
- Bayarri y Garcia Pascual, P. del Progreso 13, id.
- Becerra y Garcia Juan, Relatores 11, id.
- Becerril y Segovia Manuel, Segovia 38, 86, Madrid.
- Becker y Piorno Carlos, Cava Baja 30, capacidad.
- Beteño y Guillen Idefonso, Toledo, San Isidro, id.
- Belmas y Vidal Juan, Concepcion Gerónima 26, 200, Madrid.
- Beltran y Deop Narciso José, Paz 6, 297, id.
- Beltran y Narciso José, id. 6, 270, idem.
- Bellengüero y Sandino César, Rollo 2, capacidad.
- Benavides y Navarrete Antonio, Carretas 4, 2500, Jaen.
- Benavente y Caballero Valentin, Cava Baja 15, 254, Madrid.
- Benete y Martinez José, Carretas 41, 53, idem.
- Benitez y Golfanguer Simon Antonio, Segovia 10, capacidad.
- Benito y Gonzalez Frutos, Imperial 8, 323, Madrid.
- Benito y Somalo Juan Julian, P. Mayor 33, 331, idem.
- Benito y Peña José, Toledo 4, 133, idem.
- Benet y Coromina Jaime, Cava Baja 10, 97, idem.
- Bermejo y Moreno Juan Antonio, Esparteros 3, 116, idem.
- Bermejo y Moreno Francisco, Carretas 5, 240, idem.
- Bermudez Ramon, Duque de Alba 2, capacidad.
- Berregon Llavistu Carlos, Postas 20, 495, Madrid.
- Bertodano y Lopez Ramon, Rollo 3, 66, Cádiz.
- Besteiro y Guiza Froilan, Imperial 3, 270, Madrid.
- Blanco y Hernandez Carlos Modesto, Rollo 2, 90, idem.
- Blanco y Gayo Pedro, Ciudad-Rodrigo, 9, 84, idem.
- Blanco y Redruello Domingo, Fresa 2, 106, idem.
- Blanco y Redruello Domingo, Vicario Viejo 3, 86, idem.
- Blanco y Redruello Francisco, San Cristóbal 17, 40, idem.
- Blanco y Casariago Antonio, Relatores 7, capacidad.
- Blanco y Gallo Pedro, Ciudad-Rodrigo 9, 79, Madrid.
- Bias y Muñoz Bonifacio, Toledo 42, 45, Segovia.
- Blasco y Bernabé Vicente, Segovia 14, 93, Madrid.
- Blasco y Gonzalez Manuel, Toledo 93, 51, idem.
- Blasco y Falcó Manuel, Carretas 39, 140, idem.
- Boada y Valladolid José, Postas 30, capacidad.
- Boada y Quijano Juan, Estudios 22, 78, Madrid.
- Bocos y Gil, Bonifacio, Relatores 24, 69, idem.
- Bona y Tejada Francisco Javier, P. del Progreso 3, capacidad.
- Bonat y Alinari José, P. del Cordon 1, idem.
- Bonet y Orbe Nicolás, id. 3, id.
- Bonet y Magar Facundo, Travesía de Bringas 1, id.
- Bonet y Monfil Magin, Toledo 46, id.
- Bonoit y Palta Alfonso, Correos 4, 31, Madrid.
- Bordallo Fernando, Colegiata 4, 58, Alicante.
- Bordallo Deblas y Agudo Tomás, Santo Tomás 4, 242, Murcia.
- Boronat y Latorre José, Postas 15, 359, Madrid.
- Borque y Ferrer Ramon, Parador del Sol, 46, id.
- Bosina y Plá Juan, Puerta Cerrada, capacidad.
- Botello y Aparicio Manuel, Segovia 22, 94, Madrid.
- Brabo y Romero Emilio, id. 8, capacidad.
- Brabo y Castan Hilario, P. de la Leña 4, 108, Madrid.
- Bravo y Barreda Luis, Colegiata 11, capacidad.
- Brea y Garcia de Rivera Romualdo, Juanelo 13, id.
- Breton de los Herreros José, Carretas 10, id.
- Breton y Orozco Cándido, Carretas, Imprenta Nacional, id.
- Brieva y Verués Santiago, Zaragoza 4, 134, Madrid.
- Bringas y Maiz Valentin, Esparteros 22, 146, id.
- Bringas y Bárcenas Antonio, Concepcion Gerónima 24, 20, id.
- Broin y Degsemon Alfonso, Carretas 16, 160, id.
- Broquer y Gil Ignacio Juanelo 18, capacidad.
- Brugada y Jagés don Ignacio, Br rrio-Nuevo 3, 52, Madrid.
- Bruguera y Skrot Luis, Colegiata 12, 178, id.
- Brunete y Villoslada Balbino, P. de la, Constitucion 33, 131, id.
- Bruño y Prast Cristóbal, Toledo 41, 133 idem.
- Buenache y Muñoz Venancio, Espada 16, capacidad.
- Bueno Ferrer Dionisio, Cuchilleros 9, id.
- Bueno y Rodriguez Marcos, Toledo 48, 50, Madrid.
- Burbano y Navarro Antonio, P. del Progreso 14, capacidad.
- Burillo y Saludes José, Toledo 39, 131, Madrid.
- Burillo y Ramos José, id. 39, 76, id.
- Buruezo y Ayora Diego, Callejon sin salida de la Concepcion Gerónima 2, capacidad.
- Bustillo y Yagües Pedro, Cava Baja, posada de la Villa, 124, Madrid.
- C.**
- Caballero y Franco don Estéban, calle de Toledo 42, 108, Toledo.
- Cabanillas y Doz Manuel, Sacramento 10, capacidad.
- Cabanillas y Diez Rafael, Sacramento 10, id.
- Cabello y Lopez Primitivo, Carretas 41, 71, Madrid.
- Cabello y Bohénique Felipe, Toledo 26, capacidad.
- Cabello y Echenique Francisco, id. 26, id.
- Caberta y Urraca Fermin, id. 33, 170, Madrid.
- Caberta y Urraca Domingo, Estudios 2, 186, id.
- Cabeza y Pingarron José, Atocha 7, 50, id.
- Cabezuelo y Villaldo Manuel, Postas 46, 110, id.
- Cabezudo Villoldo Manuel, id. 43, 120, idem.
- Cabezudo y Amezia Telesforo, Toledo 45, 100, id.
- Cabo y Palazuelo Manuel, id. 47, 139, id.
- Calatayud y Garcia José, P. Mayor 21, 325, id.
- Caldeiro y Vazquez Manuel, P. de San Miguel, cajon 1, 80, id.
- Caldeiro Juan, Toledo 57, capacidad.
- Calderon y Cabanillas Felipe, Jesús y María 4, 70, Madrid.
- Calderon Herce y Collantes Pedro, P. del Progreso 13, capacidad.
- Calvo y Sanchez Bráulio, P. de la Leña 4, 785, Madrid.
- Calle y Campo Agustin, Concepcion Gerónima 20, 213, id. y Cáceres.
- Calleja Angel, Carretas 33, 167, Madrid.
- Calleja y Guignés José María, P. del Conde de Miranda 3, 119, id.
- Callejo y Sanz Vicente, Concepcion Gerónima 3, 56, id.
- Calvo y Bráulio, Atocha 5, 786, id.
- Calvo y Turi Angel, Relatores 5, capacidad.
- Camacho y Millan José, id. 13, 70, Madrid.
- Cámara y Camacha Antonio de la, Juanelo 15, 69, id.
- Cámara y Moreno José de la, Esparteros 10, 2137, id.
- Cámara y Garcia Manuel de la, P. de la Leña 5, 200, id.
- Cambloó y Belmonte Miguel Maria, P. de San Miguel 7, capacidad.
- Campa y Lezcano Emilio de la, Carretas 9, id.
- Campesino y Vizcaíno Antonio, Toledo 23, 181, Madrid.
- Campos Navarro Cristóbal, Carretas 33, capacidad.
- Campos y Fontecha Sebastian, Salvador 12, 112, Madrid.

Campos y Mijoler Juan Antonio, P. Mayor 30, 56, id.
 Campoy y Navarro Cristóbal, Carretas 33, 451, id., Valencia, Almería y Castellón.
 Canalejas y Casas Francisco de Paula, Relatores 3, capacidad.
 Cano y Collado Antonio, Concepcion Gerónima 27, 162, Madrid.
 Cano y Luzón Francisco, Segovia 9, 22, idem.
 Cánovas y Montesino José, Estudios 2, 163, id.
 Cantalojas y Arrieta Fermín, Relatores 4 y 6, capacidad.
 Carora y Liso Vicente, Atocha 5, 179, Madrid.
 Cantarero y Perez Manuel, Carretas 41, 243 id.
 Carbonell Mariano Santiago P. del Progreso 7, capacidad.
 Carbonell y Domingo José, P. de la Leña 22, 301, Madrid.
 Carbonell y Gosálvez Juan Bautista, Plaza Mayor 49, 630, id. y Soria.
 Carbonels y Echevarría José María, P. del Progreso 15, 116, Madrid y Baleares.
 Carderera y Pató Mariano, Relatores 7, capacidad.
 Carnicero y García Valentín, Juanelo 11, 137, Madrid.
 Caro y Molinero Pedro, Concepcion Gerónima 15, 800, id.
 Caro Victor, Carretas 4, capacidad.
 Carranza y Pablos Lucas, Sto. Tomás 1, idem.
 Carrasco y Alvarez Atanasio, S. Pedro Mártir 12, id.
 Carrasco y Molina Antonio, P. de Santa Cruz 4, id.
 Carrascosa y Cantalejo Pedro, P. del Progreso 9, 109, Madrid.
 Carrillo de Cabo Agustín, S. Cristóbal 12, 537, id.
 Carrillo y Andrés Pedro, Ronda de Segovia 16, 67, id.
 Carrion y Hernandez Victor, Carretas 4, capacidad.
 Carvajal y Rueda Froilan, Segovia 38, idem.
 Carrulla y Torrens José, P. del Progreso 13, 628, Madrid.
 Casado y Guerras Sotero, Toledo 7, 248, idem.
 Casal y García Manuel Antonio, Meson de Paredes, 74, id.
 Casanova y Ester Pedro, Vicario Viejo, 120, id.
 Casanova y Alvarez Santiago, P. del Progreso 17, 70, id.
 Casas y Hornillos José, Barrio-Nuevo 3, 458, id.
 Casas y Gorall Mariano, Carretas 3, 1319, idem.
 Casaus y Baylo Joaquin José, P. de la Villa 4, capacidad.
 Casaval Zacarías José, Carretas 39, id.
 Casaviela y García Agustín, Jesús y María 4, capacidad.
 Castañeda y Diana Vicente, Concepcion Gerónima 19, 177, Madrid y Valencia.
 Castañeira y Ramírez Juan, Toledo 36, 20, Madrid.
 Castaño y Donora Juan, Espada 12, 59, idem.
 Castejon Lúcio, Ronda de Atocha 1, 20, idem.

Castelo Eusebio, Toledo 42, capacidad.
 Castellanos de Ballesteros Antonio, Atocha 25, 390, Madrid.
 Castellanos Francisco, Cabeza 1, 20, idem.
 Castellano y Gimeno Juan, Segovia 38, 48, id.
 Castellanos y Sanchez Valdés Agustín, idem 2, 396, Guadalajara.
 Castellote y Bueno Blas, Relatores 18, capacidad.
 Castillo y Rivera Julian, Barrio-Nuevo 12, 90, Madrid.
 Castillo y Nuñez Eugenio, Cuchilleros 7, 56, id.
 Castillo y Briz Severo, P. de San Javier 3, 40, idem y Guadalajara.
 Castresana Novales Justo, Cava Alta 2, capacidad.
 Castresana Casimiro, id. 2,671, Madrid.
 Castro y Doval Diego de, Ciudad-Rodrigo 3, 180, id.
 Castro de los Reyes Cayetano, Concepcion Gerónima 3, 533, id.
 Castro y Arias Domingo, P. Mayor 1 y 3, 217, id.
 Castro y García Manuel, Paz 6, 60, idem.
 Castro y Brihuega José, Cava Baja 36, capacidad.
 Castro y Plaza Domingo, P. del Duque de Alba 1, id.
 Castro y Duque Jacinto, Meson de Paredes 9, id.
 Celada y Alvarez de Lara Joaquin, Esparteros 3, id.
 Celada y Alcor Agapito, Cava de San Miguel 7, 146, Madrid.
 Celada y Alcor Agapito, id. 7, capacidad.
 Celis é Iriberrí Pablo, Cuchilleros 20, 320, Madrid.
 Cenagorta y Mazon Manuel, Carretas 33, 134, id.
 Cereceda y Cuellar Benito, Cava Alta 14, capacidad.
 Ceruelo de Velasco Gregorio, P. del Progreso 19, 138, Madrid y Palencia.
 Ciudad de la Hoz Manuel, Atocha 8 y 10, capacidad.
 Claramunt y Ubac José, Relatores 10, 96, Madrid.
 Claramunt y Celida Vicente, Girona 16 170, id.
 Claramonte señor Marqués de, P. de la Villa 1, 1029, id.
 Clausso y Taberner Estéban, Zaragoza, 155, id.
 Cobo y Samperico Manuel, Sacramento 12, 52, id.
 Cocer y Gonzalez José, San Cristóbal 11, 54, id.
 Codorniu y Nieto Antonio, P. del Progreso 8, capacidad.
 Codorniu y Nieto Joaquin, id. 8, id.
 Coll Jaime, Botoneras 7.
 Collado y Tejada José, Concepcion Gerónima 5, 110, Madrid.
 Comes y Dóiz José Fernando, Nuncio 19, capacidad.
 Con y Con Rumen, Toledo 50, 87, Madrid.
 Congosto y Solana Angel, Glorieta de la plazuela de Segovia 4, 144, Madrid.
 Contrera y Sancho Ignacio, Ciudad-Rodrigo 6 y 8, 303, id.

Contreras y Lopez Manuel, Carretas 41, capacidad.
 Constanza y Jáuregui José María, Juanelo 29, 178, Madrid.
 Coir Ventura, id. 13.
 Cordero y Fernandez José, Segovia 27, 181, Madrid.
 Córdoba y García Pedro, Carretas 22, 147, id.
 Corona y Camacho Antonio, San Bruno 3, capacidad.
 Coronado y Parada Leoncio, Conde de Miranda 3, 39, Madrid y Cuenca.
 Coronel y Ortiz Rafael, Toledo 40, capacidad.
 Corta y Pinet Juan, P. del Progreso 19, idem.
 Cortes y Valdés Gerónimo, id. 3, id.
 Cortina y Arenzana Manuel, Atocha 8 y 10, 444, Madrid y Sevilla.
 Cos y Mier Francisco, Segovia 27, 73, Madrid.
 Cos Vicente, Meson de Paredes 4, capacidad.
 Cosío Velez Cándido de, Felipe III 8, id.
 Cossio y Cos Francisco, Paz 6, id.
 Covelo de Lias Joaquin, Toledo 8, 232, Madrid.
 Criado y Sanchez Caro Celedonio, Imperial 14, 60, id.
 Crespo y Gonzalez Demetrio, Toledo 42, 439, id.
 Crespo y Tudela Tomás, Concepcion Gerónima 4, 112, id.
 Crespo y Oria Antonio, Cabeza 7, 33, idem.
 Cruz y Ruiz Ciriaco, Zaragoza 6, capacidad.
 Cruz Gomez y Cerro-Francisco, Relatores 5, 30, Madrid.
 Cruz Sanchez y Polo Juan, Concepcion Gerónima 5, 110, id.
 Cruzado y Lopez Antonio, Cava Baja 1, capacidad.
 Cuadrado y Pardo Bruno, Concepcion Gerónima 30, 363, Madrid.
 Cuadrado y García del Rey José, Toledo 18, 619, id.
 Cuerda Segundo de la, Segovia 10, capacidad.
 Cuesta y Montero Pascasio, Duque de Alba 18, 80, Madrid.
 Cuesta y Sanchez Angel, Carretas 9, 52, idem.
 Cuevas y Llamas Pedro de las, S. Cristóbal 12, 177, id.
 Cura y Gutierrez José, Toledo 37, 36, idem.
CH.
 Chacon y Duran don Miguel, calle de la Concepcion Gerónima, 16, capacidad.
 Chauñi y Solano Félix, Relatores 17, 60, Madrid.
 Chaume y Perier Agustín, Rollo 12, 103, idem.
 Chaverri y Velasco Basilio, P. de la Leña 7, 1735, id y Ciudad-Real.

llas, 62 vasos de vidrio, 69 escupideras, 265 jarros, 82 jicaras, 12 palanganas, 306 platos, 11 servicios, 225 tazas y 118 orinales para los hospitales militares de este distrito, el día 21 del presente mes á la una de la tarde tendrá lugar en esta Intendencia una segunda subasta para contratar los espresados efectos, la que se verificará con entera sujecion al pliego de condiciones y tipos que se manifestará en la referida dependencia y á cuanto para tales actos esta prevenido.
 Los que deseen tomar parte en la licitacion deberán hacer proposicion ajustada en un todo al siguiente modelo, la cual irá acompañada de documento que justifique haber entregado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 40 escudos 215 milésimas, importe del 10 por 100 del valor de los efectos que se contratan.
 Madrid 10 de enero de 1867.—El Gefe de la Seccion, Nicolás de la Cuesta.
 Modelo de proposicion.
 D. N. N., vecino de que habita en.... enterado de los tipos y pliego de condiciones que se le han manifestado en la Intendencia de ejército de este distrito para contratar varios efectos para los Hospitales militares se compromete á entregar con entera sujecion á aquellos los siguientes:
 261 botellas de vidrio á. escudos una.
 81 frascos de id. á. idem
 23 geringuillas á. idem
 62 vasos de vidrio á. idem
 69 escupideras á. idem
 265 jarros á. idem
 82 jicaras á. idem
 12 palanganas á. idem
 306 platos á. idem
 11 servicios á. idem
 225 tazas á. idem
 118 orinales. idem
 Y como garantía de esta proposicion se presenta carta de pago de la Caja general de Depósitos que acredita haber hecho en la misma el de 40 escudos 215 milésimas.
 (Fecha y firma.)
PROVIDENCIAS JUDICIALES.
 Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-vista.
 En virtud de providencia del señor don Dionisio Silva Villaronte, Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista, refrendada del infrascrito Escribano, sustituto del doctor don Cláudio Sanz y Barea, se saca á pública subasta una casa en esta córte, calle de la Libertad con accesorias á las de San Marcos y de Soldado, señalada por la primera con el número 15, por la segunda con el 32, y por la tercera con el 8 moderno, y toda ella con el 2 antiguo, de la manzana 306, la cual tiene de sitio 24.708 piés, 25 centésimos cuadrados, y ha sido tasada por el arquitecto de la Academia de San Fernando, don Tomás Aranguren, en 1.000.487.000 rs. vellon á rebajar cargas, estando señalado para su remate el día 6 de febrero próximo, á las doce de la mañana, en la Audiencia de dicho Juzgado, situada en el piso bajo de la territorial. Las personas que deseen adquirir mas pormenores, pueden presentarse en la Escribanía del actuario, situada en la Cava de San Miguel, núm. 6,

SESTA SECCION.

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DEL DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.
 Seccion de Gobierno.—Anuncio.
 No habiéndose obtenido resultado en la primera subasta intentada con objeto de contratar la adquisicion de 261 botellas de vidrio, 81 frascos de id., 23 geringui-

cuarto segundo, todos los días no feriados hasta el del remate, desde las nueve de la mañana, hasta las tres de la tarde.

Madrid 10 de enero de 1867.—Francisco Fernandez de la Torre.—34.

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta corte, refrendada por el Escribano de número don Antonio Valero y García, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez, á don Sandalio Sedeño, vecino de esta corte, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de tres días, á contar desde su insercion en la Gaceta, comparezca por sí ó por apoderado en forma, á contestar á una demanda de menor cuantía, propuesta cantra el mismo por don Antonio Freire sobre pago de 2985 reales, procedentes de varios juegos de cerrajas suministradas, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid 12 de enero de 1867.—El Escribano Antonio Valero y García.—35.

En virtud de providencia del señor don Dionisio Silva Villaronte, Doctor en Jurisprudencia, Auditor de guerra honorario, y Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se ha convocado á junta general de acreedores al concurso de los señores Vidal Hermanos, del comercio que fueron de esta corte, con establecimiento de ropas en la calle de Preciados núm. 4, para el nombramiento de Síndicos, habiéndose señalado para su celebracion el día 31 del corriente, á la una de su tarde, en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con cualquiera que sea el número de los acreedores que concurren.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegué á noticia de todos los acreedores.

Madrid 5 de enero de 1867.—El Escribano, E. Hermenegildo Hernandez.—

36.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Olmeda de la Cebolla.

Con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se subastan los pastos de invierno del Monte nuevo de estos propios, para 500 cabezas de ganado lanar, habiéndose señalado para su remate el día 22 del actual, de diez á doce de su mañana, en la sala consistorial: el tiempo, precio y condiciones para el arriendo se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se anuncia llamando licitadores. La Olmeda de la Cebolla 12 de enero de 1867.—El Alcalde constitucional, Deogracias Corral.

Alcaldía constitucional de Sevilla la Nueva.

Con autorizacion del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, se

subastan los pastos de invierno de la dehesa boyal de Sevilla la Nueva, el día 25 del corriente, á las diez de la mañana, en las casas de Ayuntamiento, bajo el tipo de 500 escudos, para 600 cabezas lanares.

Sevilla la Nueva 9 de enero de 1867.—El Alcalde, Francisco Moreno.

Alcaldía constitucional de Villalvilla.

Prévia la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, se subastan en esta villa los pastos de invierno de la dehesa de los Heros y monte robledal para 400 cabezas de ganado lanar los primeros y 600 los segundos, tasados en 120 y 220 escudos.

El remate tendrá lugar en las casas consistoriales de la misma, el día 25 de enero corriente, á las doce de su mañana.

Lo que se anuncia llamando licitadores.

Villalvilla 10 de enero de 1867.—Isidro Casanova.

Alcaldía constitucional de Alameda del Valle.

En virtud de autorizacion superior y con arreglo á las prescripciones del reglamento de 17 de mayo de 1865, se celebrará el día 27 del actual, á las doce del día, en la casa consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde, la enagenacion en pública subasta de las leñas bajas del quinto tranzon de los montes, ó sea las Navazuelas, bajo el tipo de 685 escudos en que han sido valuadas por los empleados del ramo, y bajo el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores, y se suplica especialmente á los señores Alcaldes de los 44 pueblos que además de este comprende el partido de Torrelaguna, se sirvan anunciar esta subasta por edicto en sus respectivas localidades, escepto aquellos que hayan recibido directamente el anuncio y ya le han fijado.

Alameda del Valle 11 de enero de 1867.—El Alcalde, Juan Rodriguez.

En virtud de autorizacion superior, y con arreglo á las prescripciones del reglamento de 17 de mayo de 1865, se celebrará el 27 del actual, á las doce del día, en la casa consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde, la enagenacion en pública subasta de las leñas que produzca la roza de roble bajo del sexto tranzon de los montes, ó sean los sitios Gargantillas, Hondilla y Collado Nuevo, bajo el tipo de 725 escudos en que han sido valuados por los empleados del ramo y con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores, y se suplica á los señores Alcaldes de los 44 pueblos que, además de este, comprende el partido de Torrelaguna, se sirvan anunciar esta subasta por medio de edicto en sus respectivas localidades, escepto aquellos que hayan recibido directamente el anuncio y ya le han fijado.

Alameda del Valle 11 de enero de 1867.—El Alcalde, Juan Rodriguez.

Alcaldía constitucional de Pinilla del Valle.

Autorizado este Ayuntamiento, saca á subasta pública la roza de leñas del tranzon sétimo, nominado Dehesa Boyal, perteneciente al comun de vecinos de este pueblo, señalando para su remate el día 28 del presente, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial de este pueblo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el acto del remate.

Pinilla del Valle 12 de enero de 1867.—El Alcalde, Eustasio Arribas.

Alcaldía constitucional del Boalo.

Con la competente autorizacion del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, el Ayuntamiento constitucional de este distrito ha acordado proceder á la subasta en pública licitacion de las leñas de la dehesa del Rio, perteneciente á estos propios, cuyas especies consisten en roble y fresno, tasadas bajo el tipo de 1000 escudos.

La subasta tendrá lugar el domingo 27 del corriente, á las doce del día, en la casa consistorial de dicho distrito, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

Boalo 12 de enero de 1867.—El Alcalde, Mariano Gonzalez.

Alcaldía constitucional de Horcajo.

Con la competente autorizacion del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se sacan á pública subasta la corta de las leñas de los sitios titulados el Mostajo y el Plantío, pertenecientes á los propios de este pueblo, cuyo remate tendrá lugar el día 27 del presente mes, y hora de las doce de su mañana, en la sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta secretaria, formado por los dependientes del ramo.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Horcajo de la Sierra 12 de enero de 1867.—El Alcalde, Vicente Garcia.

Alcaldía constitucional de Prádena del Rincon.

Con la competente autorizacion del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, se enagenan en pública subasta las leñas del tercer tranzon de la dehesa boyal de estos propios, titulada Solana de las Cabezas y Mata de Santa Maria, cuya subasta tendrá lugar el día 27 del corriente, en la casa consistorial de este pueblo, á las doce de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto, y desde este día lo estará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Prádena del Rincon 12 de enero de 1867.—El Alcalde constitucional, Eulogio Diez.—P. S. M., Benigno Rivero, secretario.

Alcaldía constitucional de Bustarviejo.

Con autorizacion competente, se ponen en venta las leñas de roble bajo, del sexto tranzon del monte de esta villa, que comprende la Candalea y Peralejo, aforadas en 4400 arrobas de leña, tasadas en 1900 escudos, equivalentes á 19.000 rs.

La subasta se celebrará el domingo 27 del presente mes, á las doce del día, en la casa consistorial del Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones comu-

nicado, que se halla de manifiesto en la escribanía del actuario, y será leído al dar principio el acto.

Lo que se hace saber al público llamando licitadores.

Bustarviejo 10 de enero de 1867.—El Alcalde constitucional, Pedro Diaz.—Por su mandado, Cándido Gonzalez Sanz.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

DEHESA EN VENTA.

Se vende una dehesa, sita en la provincia de Guadalajara, partido de Pastana, término de Almoguera, inmediata al rio Tajo, distante siete leguas de Alcalá y once de Madrid.

Es de solo pasto, con monte bajo de encina y roble, con abundante caza menor, y casa en punto céntrico, y consta de 1297 fanegas de 400 estadales de Guadalajara.

Produce 15.400 reales anuales, ó sean 11.060 de renta y 2340 por leñas, y se adjudicará á la mayor oferta que se haga hasta el 2 de febrero á las doce del día, escediendo de 160.000 reales al contado en que hay hecha proposicion.

Darán mas pormenores en Madrid, calle del Florin, núm. 6, piso segundo, en donde se hará la adjudicacion dicho día.

35.

UNION Y VERDAD.

Mina San Agustín.

Hallándose en descubierto en esta Sociedad, por no haber satisfecho los dividendos pasivos que les han correspondido á las acciones que poseen, los señores don Elias Rosado y don José María Francisco Hevia, la Junta Directiva de la misma ha acordado se les requiera por primera vez en cumplimiento de lo que preceptúa la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1859 en su artículo 21, para que si gustan se sirvan mandar recoger los recibos que obran en la sucursal establecida en Cáceres.

Madrid 12 de enero de 1867.—El Presidente, Juan Moreno Benitez.—El Contador, Gabriel Garcia.—37.

Obras que se hallan de venta en la Administracion del «Boletín Oficial», Corredora Baja de San Pablo, número 59, tienda.

El Faro Nacional, revista de Jurisprudencia y Legislacion, por don Francisco Pareja de Alarcon y otros acreditados jurisconsultos: consta de 80 tomos en folio y comprende desde el año de 1855 al 65, á 40 rs. tomo, 200 reales vellon.

Sentencias del Tribunal Supremo; tomos sueltos, á 14.

Prontuario de Competencias entre la Administracion y Autoridad judicial, por don Pablo Vignote y Blanco, un tomo, á 8.

Tratado de práctica forense, Novísima Recopilacion, por don Mariano Nogués y Seeall, Abogado del Ilustre Colegio de esta corte, tres tomos á 15, 45.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCÍA.

Imprenta del mismo, Almirante, 7.

MADRID: 1867.